



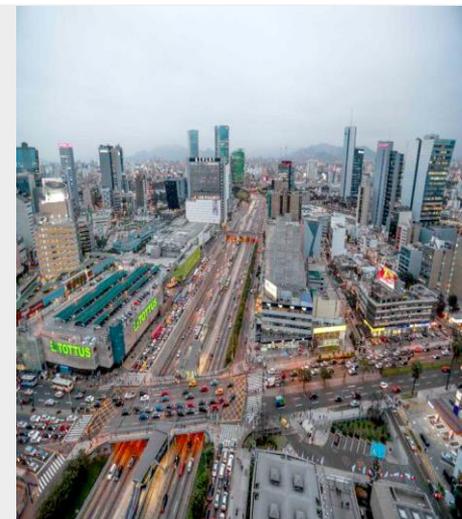
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



ÉTICA, INTEGRIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

Objetivos:

Que los participantes actualicen sus conocimientos respecto de la ética y la integridad pública, fomentando un desempeño ético de sus funciones.

Compartir experiencias respecto del modelo de integridad en el MEF

Conocer los alcances de la DJI

Temas:

1. Ética, integridad y función pública: Conceptos y reflexiones
2. Instrumentos de integridad
3. Estándar peruano de integridad: Modelo de integridad
4. Conflicto de Intereses
5. La Declaración Jurada de Intereses: Instrumento preventivo

ÉTICA, INTEGRIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

ASPECTO CONCEPTUAL: ÉTICA

Ideas fuerza:

- ✓ Buen comportamiento
- ✓ Moral
- ✓ Reglas legales

Concepto:

Disciplina que estudia la moral, es decir, el buen comportamiento del ser humano como ser individual y ser social.

Saber **práctico** que nos orienta a convivir mejor con otros.

Dimensión personal y social.



Ética ≠ Moral

Buen comportamiento en mi
institución y fuera de ella



REFLEXIONES SOBRE ÉTICA

Las reflexiones sobre la ética se dan en los diferentes campos o contextos (ética deportiva, ética en el ejercicio periodístico, ética en el ámbito educativo, profesional)

Ejemplo:

La ética en el ámbito académico/educativo

La ética en el ámbito laboral/profesional



REFLEXIONES: ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Para hablar de ética primero debemos hablar de
VALOR PÚBLICO



Aula Digital 2020
Conferencia: Ética en la función pública
Expositor: Dante Mendoza

Integridad Pública: Guía a de Conceptos y aplicaciones.
SIP-PCM (pág. 14)

Gestión enfocada en el **CIUDADANO**



ASPECTO CONCEPTUAL: INTEGRIDAD

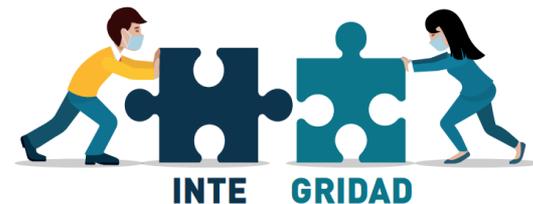
Ideas fuerza:

- ✓ Virtud
- ✓ Cualidad

Concepto: Es una virtud que, implica mantener la coherencia entre principios y prácticas.

Coherencia entre lo que se siente, se dice y se hace.

La integridad en las personas es el compromiso práctico y buena voluntad, inclusive cuando nadie nos está observando.



REFLEXIONES SOBRE INTEGRIDAD

¿Es suficiente una integridad personal?



Si fuera suficiente una integridad personal, entonces sería suficiente eliminar la manzana podrida, pero ¿qué pasa si es el contenedor de las manzanas el que condiciona a que las manzanas se pudran?

Aquí surge el concepto de INTEGRIDAD EN LAS ORGANIZACIONES y por ende surge el concepto de INTEGRIDAD PÚBLICA.

Aula Digital

Conferencia: Integridad pública: conceptos y actores

Expositor: Francisco Merino

ASPECTO CONCEPTUAL Y REFLEXIVO: FUNCIÓN PÚBLICA

Ideas fuerza:

Actividad

Entidades públicas

Generar confianza

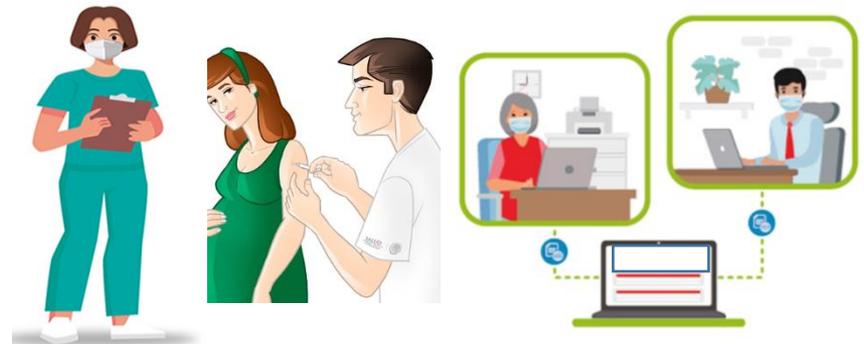
Concepto: Es toda actividad temporal o permanente remunerado u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Finalidad:

1. Servicio a la ciudadanía orientado hacia el interés general dejando de lado cualquier interés particular.

2. Obtención de mayores niveles de eficiencia, en el servicio brindado, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos:

- ✓ Produzcan un impacto positivo en las personas.
- ✓ Contribuyan a fortalecer su legitimidad y confianza en la sociedad



LA ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÉTICA PÚBLICA

Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.



INTEGRIDAD PÚBLICA

Actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía esté orientado al interés general.



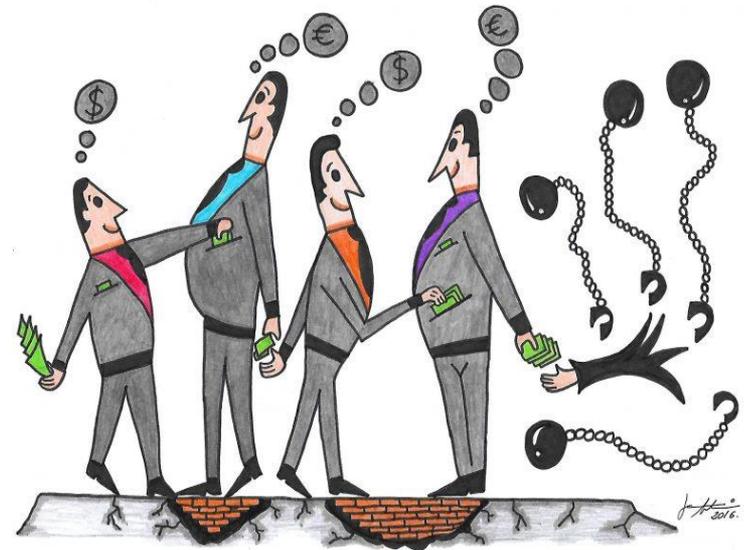
ASPECTO CONCEPTUAL: CORRUPCIÓN

CORRUPCIÓN

Ideas fuerza:

- ✓ Problema público
- ✓ Afectación directa a la administración pública
- ✓ Poder público
- ✓ Beneficio privado

Concepto: El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.



ASPECTO CONCEPTUAL: CORRUPCIÓN

TIPOS DE CORRUPCIÓN

Gran Corrupción

Se produce en altas esferas de los gobiernos

Implica violación sistemática de la legalidad

Genera inestabilidad económica y desconfianza en la institucionalidad formal del gobierno.

“Captura del Estado” o “captura de políticas” se direcciona el sistema político a fines privados

Pequeña Corrupción

Vinculada directamente con la prestación de servicios públicos

Implica interacción entre servidores/as civiles y ciudadanos/as (Ejemplos: agilizar trámites, evitar multas, etc.)

Conlleva considerables pérdidas para el Estado dada la afectación a sectores vulnerables.

Corrupción activa

Engloba todos aquellos actos de corrupción en los que se ofrece un pago o beneficio.

Corrupción pasiva

Casos en los cuales un servidor/a civil exige o requiere la entrega de alguna forma de pago o dádiva

ALGUNAS SITUACIONES: ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA



INSTRUMENTOS NORMATIVOS

LEY N° 27815

LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ideas fuerza:

- ✓ Estándar ético
- ✓ Regímenes laborales y de contratación
- ✓ Tomar conocimiento del Código

Concepto: Instrumento legal (Ley N° 27815) que contiene los principios, prohibiciones y deberes éticos que rigen para todos los servidores de las entidades de la administración pública.



Todo el colaborador de las entidades de la administración pública debe observar en el desempeño de sus funciones:

PRINCIPIOS

DEBERES

PROHIBICIONES

PRINCIPIOS

1. **Respeto:** Constitución / Leyes en todo momento
2. **Probidad:** Rectitud, honradez/ honestidad= interés general
3. **Eficiencia:** Servicio público de calidad
4. **Idoneidad:** Aptitud técnica, legal y moral
5. **Veracidad:** Autenticidad en relaciones funcionales (expresión)
6. **Lealtad y Obediencia:** Lealtad a principios, obediente a la ley.
7. **Justicia y Equidad:** Dar lo debido, lo justo según ley
8. **Lealtad al Estado de Derecho:** Orden democrático



DEBERES

1. **Transparencia:** Asegurar a ciudadanía tengan acceso a información que tiene y genera la entidad
2. **Discreción:** Reserva de información
3. **Ejercicio adecuado del cargo:** No represalias no coacción a personas
4. **Uso adecuado de los bienes del Estado:** Uso racional y para fin del servicio público.
5. **Responsabilidad:** Funciones a cabalidad



DEBERES

6. **Neutralidad:** actuar con imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el ejercicio de nuestras funciones, demostrando independencia en nuestras relaciones con personas u organizaciones políticas.



PROHIBICIONES

- 1. Mantener intereses en conflicto:** Evitar relaciones o aceptar situaciones que entren en conflicto con la función
- 2. Obtener ventajas indebidas:** Obtener beneficios o ventajas indebidas para si o para otros mediante uso cargo o influencia.
- 3. Realizar actividades de proselitismo político:** No utilizar bienes del Estado ni la función para favorecer/perjudicar partidos políticos.
- 4. Hacer mal uso de información privilegiada**
- 5. Presionar, amenazar y/o acosar:** Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MEF

Ideas fuerza:

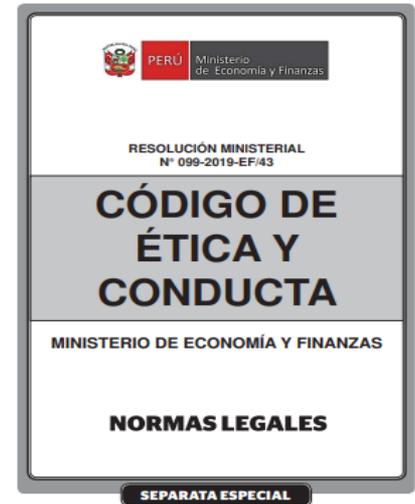
Guía

Aplicación en el MEF

Todos los niveles jerárquicos

Concepto: Guía que inspira el comportamiento ético en el trabajo diario de toda servidora o servidor del MEF, reconociendo que, además de la responsabilidad específica de su labor, tiene una responsabilidad con la institución.
(RM N° 099-2019-EF/43)

Alcance: servidores y funcionarios del MEF, sean nombrados, contratados, de confianza, así como aquellas y aquellos que proveen servicios o bienes a nuestro ministerio.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MEF

✓ **Tratándonos con RESPETO**

Respeto en el ambiente de trabajo y en la atención a la ciudadanía
Prevención del acoso sexual
Erradicando la discriminación

✓ **Actuando con RESPONSABILIDAD y con EFECTIVIDAD**

Cumplimiento de las normas internas
Sirviendo con eficiencia y eficacia

✓ **Manteniendo un comportamiento PROBO**

Erradicando la obtención de ventajas indebidas
Evitando el conflicto de intereses
Respetando el fin público de los bienes de la institución

✓ **Mostrando nuestro COMPROMISO**

Servicio a la ciudadanía
Sirviendo con compromiso

✓ **Trabajando en equipo Actuando con TRANSPARENCIA**

Gestionando con transparencia y eficiencia
Manejo transparente de la información

OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Estrategia de Integridad y Lucha contra la Corrupción

- Marco normativo vinculado con el Modelo de Integridad -

Vigente –
En proceso de actualización



2017

Finalizó 2021 –
Mantiene vigencia apartado del MI



2018

DIRECTIVA N°
001-2019-PCM/SIP

"Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública"

2019

DIRECTIVA N°
002-2021-PCM/SIP

"Lineamientos para fortalecer la cultura de integridad en las entidades del Sector Público"

2021

DS N° 180-2021-PCM

"Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo del 2022 para prevenir actos de corrupción"

OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
(DS N° 092-2017-PCM)



Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
(DS N° 044-2018-PCM)



Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción (DS N° 180-2021-PCM)

Modelo de Integridad

MODELO DE INTEGRIDAD

MODELO DE INTEGRIDAD



Fuente: Canal Youtube [Integridad Pública TV](#) – SIP-PCM

MODELO DE INTEGRIDAD

Conjunto de orientaciones:
capacidad preventiva y defensiva.

Estructura de trabajo de 9 componentes sobre la base de pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública.

Gráfico N° 1
Modelo de Integridad



Elaborado por la SIP-PCM

MODELO DE INTEGRIDAD

C1: Compromiso de la Alta dirección	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento /empoderamiento del OI- Visibilidad de la integridad como objetivo institucional
C2: Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">- Identificación, evaluación y mitigación de los espacios vulnerables
C3: Políticas de Integridad	<ul style="list-style-type: none">- Estándar de cumplimiento y responsabilidad para entidades y servidores públicos como parte de la estrategia nacional de integridad y lucha contra la corrupción.
C4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Se desarrolla a través de la ejecución : <ul style="list-style-type: none">- Transparencia activa- Transparencia pasiva

MODELO DE INTEGRIDAD

C5: Controles interno, externo y auditoría	Se desarrolla a través de la ejecución de: <ul style="list-style-type: none">- Implementación del Sistema de Control- Control Gubernamental – OCI
C6: Comunicación y capacitación	<ul style="list-style-type: none">- Inducción- Capacitación- Difusión y promoción de comunicación interna o externa- Evaluaciones/encuestas medir el desempeño ético de colaboradores
C7: Canal de denuncias	<ul style="list-style-type: none">- Utilizar y difundir plataforma digital de denuncias de SIP-PCM.- Mecanismos procesa denuncias y medidas de protección.

MODELO DE INTEGRIDAD

C8: Supervisión y monitoreo	Evaluación efectiva de componentes del Modelo.
C9: Encargado del Modelo	- Función de acompañamiento

MODELO DE INTEGRIDAD

 > El Estado > MEF

Trámites y servicios | Noticias | Campañas y eventos | Normas legales | Informes y publicaciones

Enlaces de interés

Atención al usuario:

- Versión anterior de la página web
- Solicitud de Acceso a la Información Pública
- Libro de Reclamaciones
- Formularios de consultas y sugerencias
- Formulario de Quejas
- Denuncias de actos de corrupción
- CONECTAMEF
- Equipo Especializado de Seguimiento de la Ejecución - EES

Contrataciones:

- Procesos de Contrataciones
- Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones
- Plan Anual de Contrataciones

Otros enlaces:

- Modelo de Integridad - MEF
- Sistema de Control Interno del MEF
- Comunicado de Fondos de Bienestar

Temática de Integridad

Este espacio contiene información sobre las instancias encargadas del Modelo de Integridad en el MEF, la normativa general e institucional en materia de integridad, riesgos y anticorrupción. También podrás conocer los canales de denuncias por actos de corrupción. Además, puedes acceder a material de orientación para los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses. Asimismo, podrás conocer como se viene implementando el SCI en el MEF, el contenido de capacitaciones realizadas en materia de integridad y material de sensibilización al personal del MEF vía comunicaciones masivas internas.



SOMOS INTEGRIDAD



Año 1 - Número 1
Marzo 2022

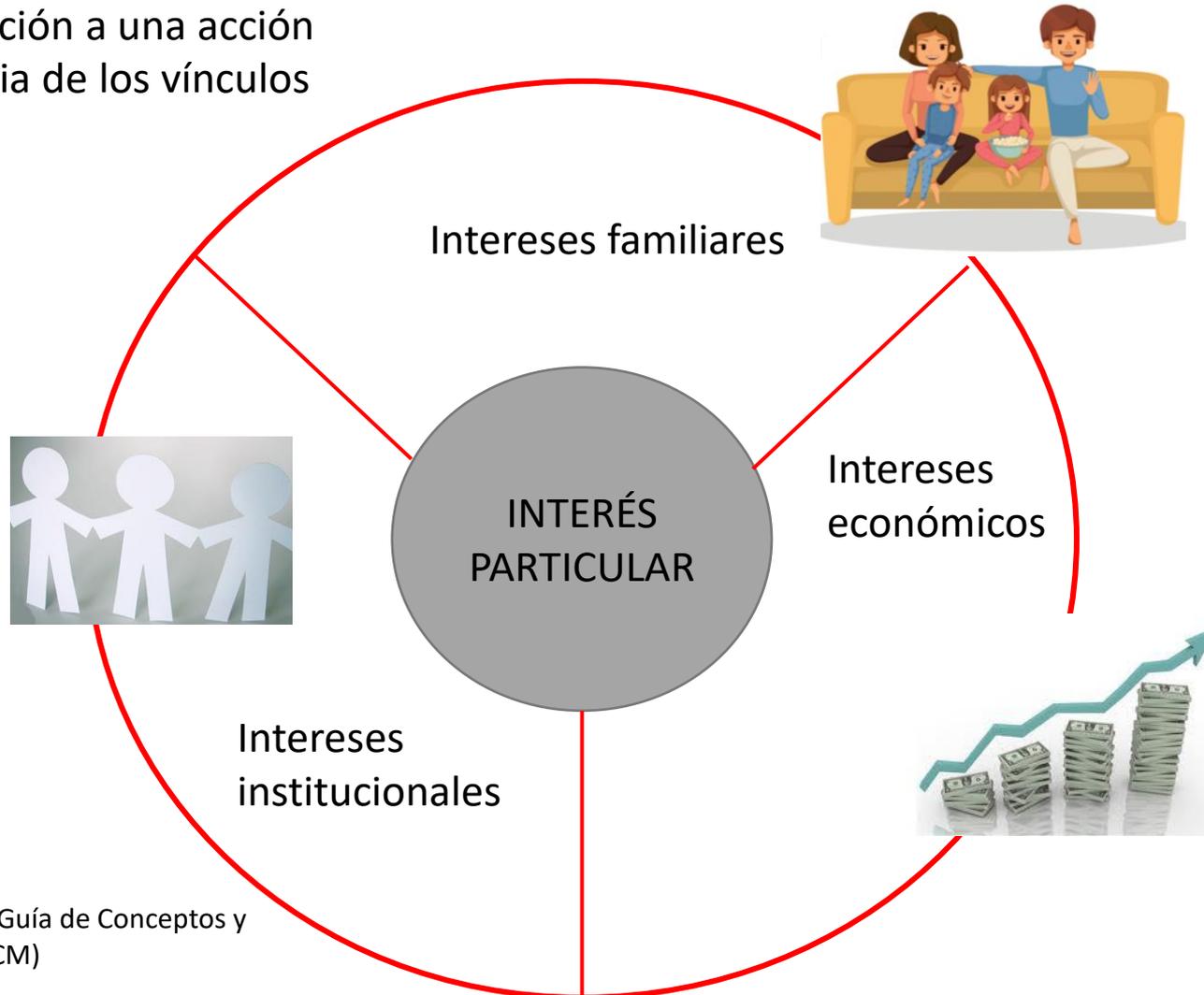
Temática de Integridad
› Directorio de Integridad - MEF
› Instrumentos de Integridad
› Denuncias de actos de corrupción
› Declaraciones Juradas de Interés
› Gestión de Riesgos
› Sistema de Control Interno (SCI) del MEF
› Materiales de Sensibilización y Capacitación
› Preguntas Frecuentes
Modelo de Integridad
Glosario de términos
Evaluaciones
Novedades
Enlaces en materia de Integridad

CONFLICTOS DE INTERESES

MARCO CONCEPTUAL: INTERESES PARTICULARES

Ideas fuerza:

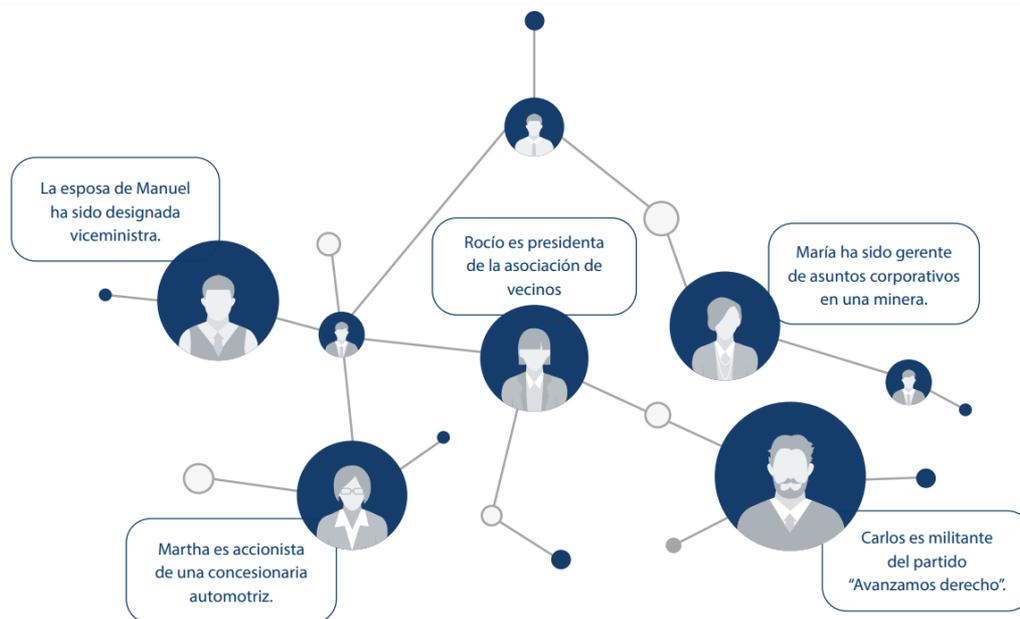
- Interés implica preferencia
- Predisposición a una acción
- Importancia de los vínculos



CONCEPTO DE INTERÉS

Preferencia que nos predispone a algo. Todas las personas y grupos en la sociedad tenemos intereses de diversa índole.

Interés implica posibilidad de generar afinidad por una persona, grupo, entidad con quien nos identificamos.



REFLEXIÓN: INTERÉS PARTICULAR e INTERÉS GENERAL

REFLEXIÓN

Si las personas que trabajamos en el Estado y ejercemos funciones públicas tenemos intereses particulares, pero, al mismo tiempo, debemos representar al interés público o general, **¿cómo conciliar ambos aspectos?**

Palabras clave **INTERÉS GENERAL**

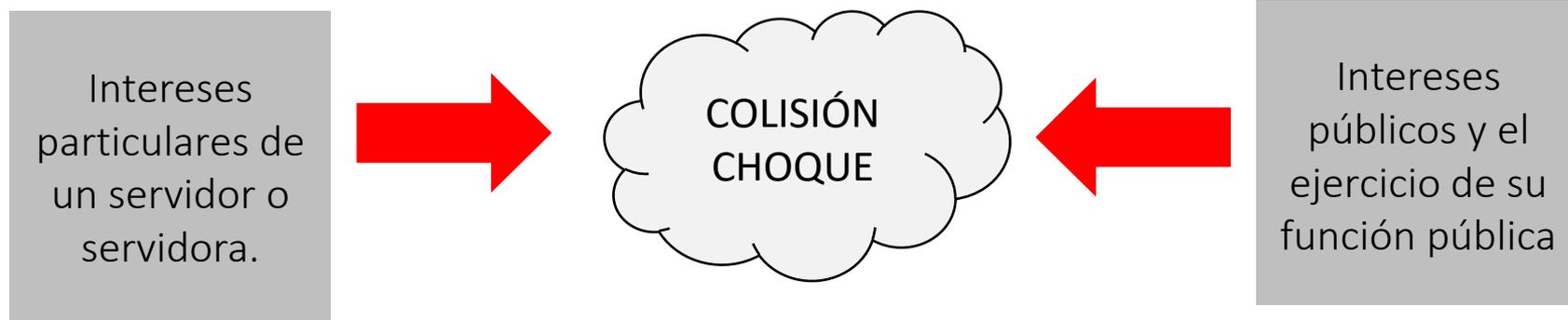
Finalidad de la función pública
Producir impacto positivo en las personas
Contribuir a la legitimidad y confianza

Los intereses particulares de los **servidores públicos serán válidos en la medida que no sean incompatibles** con el ejercicio de la función pública.

MARCO CONCEPTUAL: CONFLICTO DE INTERESES

Conflicto de Interés

Situación o evento en que los intereses personales/particulares de los servidores se encuentran en oposición con los intereses públicos; así como cuando éstos interfieren con los deberes laborales que les competen, o los lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al real cumplimiento de sus responsabilidades.



3. ¿QUÉ HACER ANTE UN CONFLICTO DE INTERÉS?

Roberto es miembro de un Comité de selección de bienes, y se ha percatado de algo...

Uy, uno de los participantes es mi amigo, no podré participar en este proceso.

Según el **Lineamiento para la Gestión de Conflictos de Intereses en el MEF***, debo seguir dos pasos:

- 1 Presentar mi abstención ante mi jefe directo.
- 2 Reportar el caso a la Oficina de Integridad Institucional.

3. CONFLICTO DE INTERESES

Paso 1: Roberto le comunica a su jefa sobre la situación



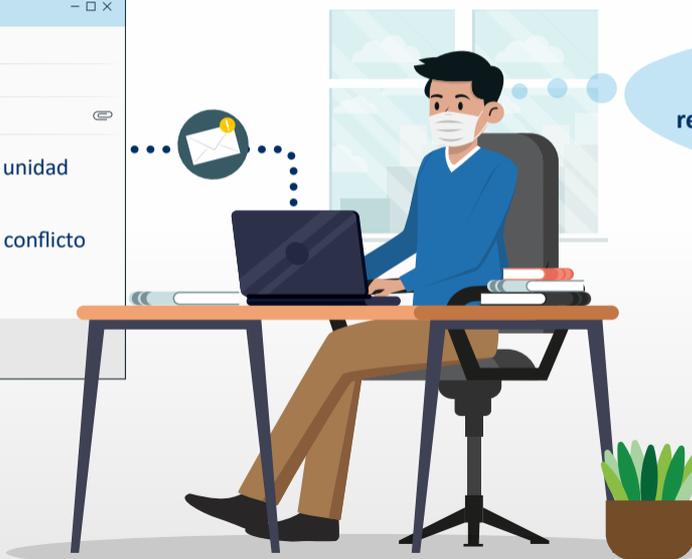
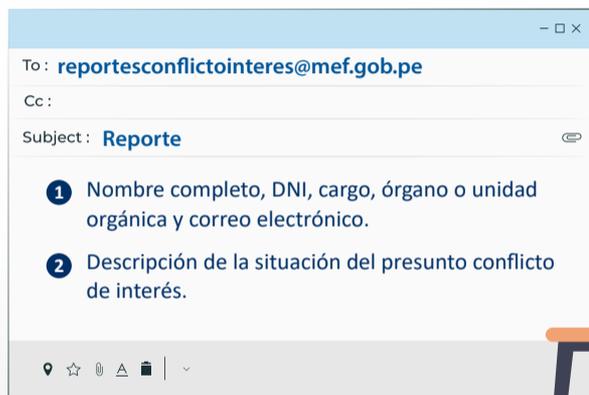
Buenas tardes, jefa:
Le informo que debo presentar mi
abstención de participar como
miembro del Comité, pues conozco
a uno de los participantes.



Gracias por tu transparencia,
Roberto. Es muy importante
que nos hayas informado sobre
este hecho. **Procederé con el
trámite para tu abstención.**

3. CONFLICTO DE INTERESES

Paso 2: Ese día, Roberto reporta su caso a la Oficina de Integridad Institucional



Ahora enviaré un reporte al correo reportesconflictointeres@mef.gob.pe

* De acuerdo a la Directiva N° 001-2021-EF/47.01
Lineamiento para la Gestión de Conflictos de Intereses en el MEF.

ACCEDE A ORIENTACIÓN SOBRE INTEGRIDAD



Si tienes alguna duda o consulta sobre temas de integridad, puedes formularla al correo electrónico:

orientacionintegridad@mef.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo

GRACIAS